

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR.

Valledupar, octubre veintiséis (26) de dos mil veintidós (2022).

RADICADO: 20001-31-10-002-**2021-00073**-00.

PROCESO: INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD.

DEMANDANTE: ELIANA BENITEZ PÉREZ en representación de su menor hijo J.J.B.P.

DEMANDADO: EDILBERTO PAYARES BENITEZ.

Del anterior DICTAMEN – ESTUDIO GENÉTICO ADN, aportado en la demanda (archivo 22 del expediente digital) realizado a las partes dentro del proceso de INVESTIGACION DE PATERNIDAD, promovido por la señora ELIANA BENITEZ PÉREZ contra el señor EDILBERTO PAYARES BENITEZ, désele traslado a los interesados por el termino de tres (3) días para lo que estimen conveniente, fenecido dicho término, ingrédese nuevamente el expediente al Despacho para impartir el trámite que al mismo corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LESLYE JOHANNA VARELA QUINTERO.
JUEZ.

VGN

Firmado Por:
Leslye Johanna Varela Quintero
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b8b698630f1708bd652a8eb4873a0ccaea2a9c47b388aef3fda0bc04406206c3**

Documento generado en 26/10/2022 02:21:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>